



Temporada 2022/2023

CIRCULAR N° 14

CAMPEONATO DE LIGA JUVENIL DE HONOR

La Federación Guipuzcoana de Fútbol organiza durante la presente temporada la competición de Liga Juvenil de Honor de acuerdo al siguiente desarrollo:

1. CLUBES PARTICIPANTES

<u>GRUPO 1 TALDEA</u>	<u>GRUPO 2 TALDEA</u>
1 MARTUTENE K.E.	1 BEASAIN S.D. "B"
2 ASTIGARRAGAKO MUNDARRO FKE	2 ANAITASUNA C.D.
3 TOURING KE	3 LAGUN ONAK C.D.
4 HONDARRIBIA F.E	4 ELGOIBAR C.D.
5 VASCONIA C.D. "B"	5 ORDIZIA K.E.
6 REAL UNION CLUB SAD	6 ALOÑA MENDI K.E.
7 PASAIA K.E.	7 URKI C.D.
8 KOSTKAS K.E.	8 MONDRAGON C.F.
9 HERNANI C.D. "B"	9 ILINTXA S.D.
10 LENGOKOAK K.E. "A"	10 TOLOSA C.F. "B"
11 OSTADAR S.K.T.	11 EUSKALDUNA S.D.
12 EKINTZA K.E.	12 ZUMAIAKO F.T.
13 SAN MARCIAL "B" C.D.	13 ORIOKO F.T.
14 SANPEDROTARRA F.E.	14 DANENA K.E.
15 INTERNACIONAL "B" C.D.	15 ZARAUTZ K.E. "B"
16 AÑORGA K.K.E. "B"	16 LAZKAO K.E.

2.SISTEMA DE COMPETICIÓN

El campeonato de Liga de Juvenil de Honor, lo componen **32 equipos** divididos en dos grupos de 16 equipos cada uno. Se disputa en una fase única: por puntos y a doble vuelta (30 jornadas), siendo de aplicación las disposiciones contenidas en el Reglamento General de la Federación Vasca de Fútbol.

El primer clasificado de cada grupo disputará la Final en campo neutral para proclamar el campeón de la categoría.



Asciende a Liga Vasca Juvenil el campeón de la categoría (ganador de la Final). También ascenderá el vencedor del play off disputado entre los segundos clasificados de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa (perdedor de la Final) que se desarrollará por el sistema de juego denominado "tres en uno" , **que no tengan relación de dependencia o filialidad con otro de categoría superior**. En caso de ser necesario, los segundos clasificados de cada grupo, disputarán el 3-4 puesto, a doble eliminatoria, previo sorteo de campo, para determinar el orden preferencial en caso de eventuales plazas de ascenso.

Descienden a Preferente Juvenil los tres últimos clasificados de cada grupo (3x2=6).

3.DURACIÓN Y SUSTITUCIONES

La duración de los partidos será de 90 minutos, cinco sustituciones y máximo de siete suplentes en el banquillo.

4.HORARIO

Los clubes organizadores podrán adelantar sus partidos a los sábados por la tarde, a partir de las 15:30 horas, sin necesidad de contar con la conformidad del contrario.

5.REGLAMENTACIÓN DISCIPLINARIA

Esta competición se regirá por el Reglamento Disciplinario de la Federación Vasca de Fútbol y de las incidencias que se produzcan entenderá, en primera instancia, el Comité Disciplinario de la Federación Guipuzcoana de Fútbol y; en segunda, el Comité de Apelación de la Federación Vasca de Fútbol.

6.DISPOSICIONES COMUNES

Se reitera el vigente acuerdo del concepto de categoría "colchón" , de tal forma que la provisión de eventuales plazas que se produjeran en esta categoría se cubren de forma alternativa y por este orden:

- a) Primando un ascenso de Preferente Juvenil.
- b) Evitando un descenso del mejor clasificado descendido de Liga de Honor Juvenil.
- c) Y así sucesivamente.



7. SALVAGUARDA GENÉRICA

Lo dispuesto en la presente circular puede verse modificado durante el transcurso de la temporada por causa de fuerza mayor, siendo competencia exclusiva de la Junta Directiva de la Federación Guipuzcoana de Fútbol por delegación expresa de la Asamblea General en fecha 27 de junio de 2022, la encargada de la determinación de la paralización y/o de la vuelta a la competición en atención a las causas de fuerza mayor que sobrevengan; de su prolongación en el tiempo; de la adecuación de las competiciones, así como cualquier otra decisión que tenga relación con la situación de fuerza mayor producida.

A los efectos previstos en esta circular se considera que quedan acreditadas las causas de fuerza mayor cuando en un territorio determinado exista una normativa o una orden gubernativa, y si fuere el caso, debidamente avalada por la justicia competente, que impida el desarrollo de las actividades deportivas, ya sea entrenamientos de cualquier nivel o la disputa de partidos en dicho territorio o bien que se haya decretado el Estado de Alarma que incluya estas limitaciones.

San Sebastián, septiembre de 2022

GIPUZKOAKO FUTBOL FEDERAZIOA
FEDERACIÓN GUIPUZCOANA DE FUTBOL


Iñigo Letamendi Artetxe
Idazkari Nagusia-Secretario General